

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DECISIÓN TOMADA POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA MUERTE DEL CIUDADANO MICHOACANO ANTONIO ZAMBRANO MONTES, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DECISIÓN TOMADA POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA MUERTE DEL CIUDADANO MICHOACANO ANTONIO ZAMBRANO MONTES, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo  
LXXIII Legislatura Constitucional.  
Presente.

La suscrita, Diputada Adriana Hernández Ñíguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 4 fracción XV, 8 fracción II, 37 fracción II, 228 fracción VII, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA DECISIÓN TOMADA POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA MUERTE DEL CIUDADANO MICHOACANO ANTONIO ZAMBRANO MONTES.

El 10 de febrero de 2015, un ciudadano mexicano que presuntamente habría agredido a dos policías murió de varios disparos de los agentes cuando huía de ellos en Pasco, Washington, Estados Unidos de América.[1]

De acuerdo con la policía del condado, Antonio Zambrano Montes, un trabajador agrícola originario de Michoacán que vivía en Pasco desde hace una década y que apenas hablaba inglés se encontraba lanzando piedras contra los coches cerca de un supermercado latino, por lo que la policía fue alertada y envió una patrulla al lugar donde se encontraba Zambrano quien, siempre según la versión policial, se negó a acatar las órdenes que éstos le indicaron y lanzó piedras contra los agentes, hiriendo a dos de ellos.

La Policía habría tratado de someterlo usando una pistola eléctrica, pero el hombre escapó y los

agentes lo persiguieron y le dispararon en varias ocasiones hasta causarle la muerte.

El tiroteo se produjo a plena luz del día y en una calle muy transitada, por lo que varios testigos de los hechos grabaron la persecución en videos que posteriormente fueron compartidos en diversos portales de internet y redes sociales. Tales videos mostraron a tres elementos policiacos persiguiendo a Zambrano, quien huía con los brazos en alto, pese a lo cual le dispararon en varias ocasiones hasta caer abatido.

La muerte de Zambrano exacerbó los ánimos de la población, lo que ocasionó diversas manifestaciones por parte de la comunidad latina en contra del uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas del orden.

La indignación generada por la muerte de Zambrano Montes fue tal que, incluso, el propio presidente de la República, Enrique Peña Nieto, condenó el uso desproporcionado de la fuerza por parte de los policías de Pasco, Ryan Flanagan, Adam Wright y Adrián Alanís, y giró sus instrucciones a la cancillería para que diera todo su apoyo a la familia de nuestro compatriota y paisano.

La muerte de Zambrano no fue un hecho aislado, sino que obedece a un patrón de conducta que se viene reiterando a lo largo de los últimos años. Baste señalar que, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el abuso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía de los Estados Unidos trajo como consecuencia la muerte de 74 de nuestros ciudadanos hasta el año pasado, siendo de señalarse que en 47 casos no hubo consecuencias y solamente en 9 se decretaron medidas para resarcir los familiares de las víctimas, sin que ello haya significado responsabilidad alguna para los agentes involucrados.[2]

Del total de fallecidos, 26 perdieron la vida a manos de la Patrulla Fronteriza y 48 por autoridades locales, quedando pendientes por resolver hasta el año pasado 18 casos, uno de ellos desde 2006.

No obstante lo evidente de la injusticia consignada en los videos, el pasado 21 de junio de junio

los fiscales federales de los Estados Unidos decidieron no presentar cargos en contra de los policías involucrados en la muerte de Zambrano Montes, esto en virtud de que consideraron que no había suficientes evidencias para probar más allá de toda duda razonable que la policía usó intencionalmente fuerza desproporcionada, decisión que reduce significativamente la posibilidad de obtener justicia y evitar que en lo futuro se haga uso excesivo de la violencia en contra de minorías étnicas que históricamente han sido discriminadas en los Estados Unidos de América.

Es por esto que la suscrita hace propia la postura expresada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el sentido de expresar su más profunda decepción por la decisión del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y ofrece su solidaridad y apoyo a los familiares de Antonio Zambrano Montes en su búsqueda por la verdad y la justicia.

Atentamente:

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de julio de 2016.

[1] Información obtenida de <[http://www.milenio.com/policia/Antonio\\_Zambrano\\_Montes-asesinan\\_a\\_mexicano\\_en\\_EU\\_0\\_463154006.html?print=1](http://www.milenio.com/policia/Antonio_Zambrano_Montes-asesinan_a_mexicano_en_EU_0_463154006.html?print=1)>, el 3 de julio de 2016 a las 18:05 horas.

[2] Gómez Quintero, Natalia, «74 mexicanos han muerto en EU por fuerza letal: SRE», El Universal, 15 de febrero de 2015, consultado en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/74-mexicanos-han-muerto-en-eu-por-fuerza-letal-sre-1077353.html>>, el 3 de julio de 2016 a las 18:23 horas.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Ñíguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz  
Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

---

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)